



### Acta N° 019-2023-CF

#### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 13/07/2023

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del jueves 13 de julio del 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Dr. Eduardo Trujillo Flores, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Ábner Josué Vigo Roldán, estudiantes Bryan Aron Monge Reynoso y Yanixa Marilu Vivar Mauricio; como invitado participante el Dr. Jorge Quintanilla Alarcón - Director (e) de Departamento Académico, actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de BLAZ GUEVARA EDGAR JOEL.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: ALVARADO HUAPAYA JAQUELYN GIANINA, VÁSQUEZ VÁSQUEZ KIMBERLY CRISSEL, CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD.
3. OFICIO N° 063-CGT-2023-FIARN, informe de la verificación de requisitos de los participantes del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
4. OFICIO N° 080-2023-UI-FIARN, aprobación nuevo Proyecto de Investigación del docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa.
5. OFICIO N° 084-2023-DEP/FIARN, guía para realización de tutoría.
6. OFICIO N° 131-2023-CERES-FIARN, informe de la Semana Ambiental 2023.
7. OFICIO N° 132-2023-CERES-FIARN, informe del Plan de Trabajo Ambiental, correspondiente al mes de junio 2023.
8. INFORME N° 002-2023-UI-FIARN, referente a la reincorporación del bachiller Javier Anselmo Vivanco Carrión, para continuar en la Tesis denominada: "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO".
9. OFICIO N° 077-2023-UI-FIARN, informe final del Segundo Ciclo Taller de Semilleros de Investigación - Semestre 2023-A, en el Marco del "Compromiso de Servicio al Perú".
10. OFICIO N° 039- 2023 – PGE-FIARN, Plan de capacitación docente del Comité de Desarrollo Docente de la FIARN.
11. Oficio 002-2023-CICCGRD, requerimiento de un ambiente en la FIARN, para implementar el laboratorio UNAC COSMOPERU.
12. OFICIO N° 059-CGT-2023-FIARN, designación de representante de la Comisión de Grados y Títulos para el VII Ciclo Taller de Tesis y IV Ciclo Taller de Trabajo Suficiencia Profesional.
13. Proveído N° 4581-2023-OSG/VIRTUAL, renovación de los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón Rímac Lurín (CRHCI CHIRILU).
14. OFICIO N° 179-2023-DDA-FIARN, Plan de actividades del Departamento Académico 2023.
15. OFICIO N° 018-2023-CP-FIARN, referente a firma de documentos de prácticas.
16. OFICIO N°015-2023 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, TE-FIARN, referente a la apertura de los servicios Higiénicos de la FIARN.
17. Solicitud de ampliación de pagarés de fraccionamiento de matrícula 2023-B del Sr. Juan Jesus Romero Elezcano.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

#### A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N°018-2023-CF del 27/06/2023. Con las observaciones realizadas por los consejeros, se da por aprobada el acta mencionada.

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 003-2023-CITERTE-MBN del 13 de julio del 2023, donde el Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, responsable – CITERTE-FIARN, en atención a la Resolución N° 487-2019-CF-FIARN, manifiesta que cumplimos en remitir al despacho de la Sra. Rectora y entrega en físico del Proyecto, denominado: "HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE OPERACIÓN DE MÓDULOS PILOTOS PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES" – Centro de Investigación de Tecnologías Ecológicas Racionales para el Tratamiento de Efluentes (CITERTE) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; con este proyecto solicito la habilitación del local donde se ubicaba el ex - comedor de la FIARN, cuyo cambio de uso fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N°487-2019-CF-FIARN, con la finalidad de Implementar el laboratorio de Tratamiento de Aguas, pero actualmente este se ha ubicado en otro edificio recientemente financiado y construido por el GORE del Calló y que actualmente se halla en la fase de montaje de equipos; por lo expuesto, requerimos que se modifique o se genere una nueva Resolución que permita mantener el cambio de uso para alojar los requerimientos de los Centros de Investigación

TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES" CITERTE – FIARN y el de CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, el primero requiere implementar Tres Módulos Piloto para la Investigación de Tratamiento de Efluentes Domésticos e Industriales, así mismo, el segundo ha de alojar el área requerida, para el tratamiento de sólidos y otros; además hace llegar el proyecto de "HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE OPERACIÓN DE MÓDULOS PILOTOS PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES" en el cual se muestra el plano del ex - comedor con la ubicación de los módulos piloto y el área para el tratamiento de sólidos.

Este punto documento será visto en el punto de agenda N° 11.

2. Oficio N° 006-2023-CIICTT/FIARN del 20 de junio del 2023, mediante el cual el coordinador del III Ciclo Taller de Tesis hace llegar el informe final del III Ciclo Taller de Tesis. **(Orden del día)**
3. Oficio N° 002-2023-IVCTT/FIARN del 6 de julio del 2023, donde el coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis, hace llegar el Informe final del IV Ciclo Taller de Tesis. **(Orden del día)**
4. Oficio N° 088-2023-DEP/FIARN del 13 de julio del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional informa que muchos docentes han tenido observaciones en su fórmula de evaluación en SGA; por lo que solicita la apertura de la misma para que puedan realizar las modificaciones necesarias según resolución N° 176-2023-CF-FIARN (Investigación Formativa) y Resolución N° 099-2022-CU (Silabo por competencia) y así no perjudicar a los estudiantes. **(Orden del día)**
5. OFICIO N°009-2023 CENTRO DE ESTUDIANTES-FIARN, CE-FIARN del 8 de julio del 2023, donde el Presidente del Centro de Estudiantes de la FIARN solicita que la Dirección de Escuela pueda trabajar la carga lectiva del Ciclo de Nivelación para Ingresantes 2023-I, lo cual lo conforman los cursos de Física, Química, Matemática, Biología, Introducción a la Conservación de los RR.NN. y Habilidades Blandas. **(Orden del día)**

#### C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:

- Se ha emitido, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las resoluciones N° 060 -2023-D-FIARN del 26/06/2023 y N° 077 -2023-D-FIARN del 10/07/2023; la que procede a dar lectura para conocimiento.

El docente Allende Ccahuana manifiesta que uno de los miembros del jurado de sustentación de tesis designado mediante resolución N° 077 -2023-D-FIARN me comunica que no puede asumir porque está muy ocupado. Debería renunciar ante la Unidad de Investigación, que es la que propone.

- Con respecto a los baños, la empresa solicitó que se incluya una adenda en el que se comprometen hacer las mejoras, pero que primero les paguen. Viendo la cláusula 9na se ha pedido a la OASA y DIGA que se nos haga entrega de los SSHH; pues el perjuicio es hacia los estudiantes.

- Se ha iniciado el proyecto COSMOSCHURA, que lo preside el docente Allende Ccahuana.

2. El docente Allende Ccahuana informa que se elevó al VRI un proyecto para participar en un concurso convocado, por lo que salió una resolución aprobando la creación de un centro de investigación. El proyecto de investigación presentado fue para ser financiado por un fondo de CONCYTEC. En este proyecto hay docentes, estudiantes tesisistas sobre temática de Cambio Climático. Invitamos a un docente de la Universidad Complutense de Madrid, que nos puso en contacto con docentes de otras universidades extranjeras. El proyecto está enfocado a las regiones de Lima, Pasco y Junín. El proyecto incluye instalar un laboratorio; para instalarlo requiere cerca del 60% del presupuesto.

#### D. PEDIDOS

El estudiante Monge Reynoso solicita que se designe los docentes para el próximo ciclo y que se mejore el control de asistencia de docentes. **(Orden del día).**

#### AGENDA:

##### 1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE BLAZ GUEVARA EDGAR JOEL.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al oficio N° 061-CGT-2023-FIARN, de fecha 10 de julio del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 1 expediente para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del bachiller BLAZ GUEVARA EDGAR JOEL.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de Grados y Títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N° 140-2023-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales del bachiller BLAZ GUEVARA EDGAR JOEL.

##### 2. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: ALVARADO HUAPAYA JAQUELYN GIANINA, VÁSQUEZ VÁSQUEZ KIMBERLY CRISSEL, CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 062-CGT-2023-FIARN de fecha 7 de julio del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 3 expedientes, de los egresados ALVARADO HUAPAYA JAQUELYN



GIANINA, VÁSQUEZ VÁSQUEZ KIMBERLY CRISSEL y CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de Grados y Títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 141-2023-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

1. ALVARADO HUAPAYA JAQUELYN GIANINA
2. VÁSQUEZ VÁSQUEZ KIMBERLY CRISSEL
3. CHAVEZ VERGARA CRISTHIAN RICHARD

**3. OFICIO N° 063-CGT-2023-FIARN, INFORME DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES DEL IV CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 063-CGT-2023-FIARN del 10 de julio del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar el informe de verificación de requisitos de los 20 bachilleres participantes del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la obtención del título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, realizado según la Directiva de Ciclo Taller para la Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la resolución 045-2020-CF-FIARN.

La Sra. Decana manifiesta que los 20 bachilleres cumplen con los requisitos, por lo que se daría por aprobado la verificación. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 142-2023-CF)

Aprobar con eficacia anticipada la inscripción de los veinte (20) bachilleres en el IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva de Ciclo Taller para la Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la resolución 045-2020-CF-FIARN, según el siguiente detalle:

N°	Código	Apellidos y Nombres	Resolución-Bachiller	Fecha de emisión del Bachiller	Experiencia Profesional	Expedito
1	2023950401	MIRAMIRA BARZOLA ALCIDES	630-17-CU-GB	05/05/2017	4 años, 7 meses y 21 días	Sí
2	2023950402	AQUINO ANGLAS ROSMERY MARIANA	1674-19-CU-GB	31/12/2019	3 años	Sí
3	2023950403	QUISPE COLOS RAY BRANDY	1125-19-CU-GB	23/08/2019	3 años y 24 días	Sí
4	2023950404	HUAMÁN MARTINEZ OSCAR RAÚL	812-19-CU-GB	28/06/2019	3 años, 6 meses y 28 días	Sí
5	2023950405	REGINALDO MEDINA LISSETH MARIEL	146-16-CU-GB	20/01/2016	6 años, 1 meses y 16 días	Sí
6	2023950406	CARDOZO AMPUERO YESENIA FIORELLA	806-19-CU-GB	28/06/2019	3 años, 7 meses y 3 días	Sí
7	2023950407	GARCIA CARDENAS BRIGITTE ANGELICA	780-18-CU-GB	20/06/2018	3 años, 10 meses y 9 días	Sí
8	2023950408	IRARICA VILLAR JULIO CESAR	1538-14-CU-GB	30/10/2014	5 años, 3 meses y 20 días	Sí
9	2023950409	RABINES DÍAZ FRANKLYN ROOSEVELT	425-17-CU-GB	10/03/2017	3 años, 11 meses y 28 días	Sí
10	2023950410	GAMARRA RAMOS ARTURO	953-17-CU-GB	07/07/2017	3 años, 9 meses y 26 días	Sí
11	2023950411	BENAVENTE ESPINOZA BETSABÉ CARMEN	1160-18-CU-GB	17/08/2018	4 años, 4 meses y 16 días	Sí
12	2023950412	POZO JUAREZ IVONNE CATHERINE	1028-15-CU-GB	15/07/2015	4 años, 9 meses y 26 días	Sí
13	2023950413	NAVARRO HUAMANI ROSA FABIOLA	1180-18-CU-GB	17/08/2018	3 años Y 5 meses	Sí
14	2023950414	ANCHIRAICO CRUZ MARÍA DE JESÚS	108-16-CU-GB	06/01/2016	5 años, 4 meses y 6 días	Sí
15	2023950415	PARILLO PANCCA EDGAR	1682-19-CU-GB	31/12/2019	3 años 5 meses y 5 días	Sí
16	2023950416	CANCINO GONZALES JAIME	1023-15-CU-GB	15/07/2015	4 años 1 mes y 8 días	Sí
17	2023950417	CAMINO TENORIO VANIA BEATRIZ	1113-19-CU-GB	23/08/2019	3 años 6 meses y 26 días	Sí
18	2023950418	TAPIA RODRÍGUEZ HENRY JAMES	1118-09-CU-GB	09/10/2009	4 años 9 meses y 20 días	Sí
19	2023950419	VARGAS FLORES MEILYN	189-18-CU-GB	26/01/2018	5 años Y 9 días	Sí
20	2023950420	ACUÑA VELASCO LUIS ALBERTO	1733-18-CU-GB	21/12/2018	3 años 10 meses y 9 días	Sí



**4. OFICIO N° 080-2023-UI-FIARN, APROBACIÓN NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCENTE MTRO. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 080-2022-UI-FIARN de fecha 07 de julio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar la Resolución N° 006-2023-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 6,700.00 (Seis mil setecientos con 00/100 Soles).

El docente Tome Ramos manifiesta que como Consejo de Facultad nos queda ratificar, ya la Unidad de Investigación debe haberlo revisado; pero, en lo referente a las referencias bibliográficas, lo hace con APA que no corresponde. El docente Baca Neglia manifiesta que no ha acudido a las invitaciones que le hemos hecho para ver lo concerniente pues mezclaba también con la IEE; pero, a pesar de eso lo hemos aprobado, pues no es estricto la directiva; en la facultad creemos conveniente usar la ISO 690. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N° 143-2023-CF)**

1. **REFRENDAR** la Resolución N° 006-2023-UI-FIARN, de fecha 07 de junio de 2023, donde se aprueba el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, con categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1162, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 6700.00 (Seis mil setecientos con 00/100 Soles).
  2. Elevar, al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: "ELECTROCOAGULACIÓN BATCH EMPLEANDO ELECTROCOAGULADOR TUBULAR CON ELECTRODOS MÓVILES PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MERCADO MAYORISTA PESQUERO DE VENTANILLA, CALLAO 2023", presentado por el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, para su consideración y trámite correspondiente.
- 5. OFICIO N° 084-2023-DEP/FIARN, GUÍA PARA REALIZACIÓN DE TUTORÍA.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 084-2023-DEP/FIARN del 4 de julio del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional hace llegar la Guía para la realización de la Tutoría, elaborada por la Dirección de Escuela Profesional y aprobado en la sesión de 23 de junio 2023 del Comité directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad.

El docente Trujillo Flores manifiesta que se vio por conveniente tener esta guía para ayudar al comité de tutoría. Se comparte virtualmente la directiva, en la que el docente Trujillo Flores explica la elaboración; se observa, entre otros, el flujograma, la tutoría académica, la tutoría profesional. La tutoría estará a cargo de un docente que será propuesto por el departamento académico.

La decana manifiesta que debemos convocar al presidente del comité de tutoría para otro consejo. El docente Tome Ramos saluda el esfuerzo por presentar esta propuesta de guía; pero no tiene coherencia con el software que nos han alcanzado. Hay inconvenientes con la relación de los estudiantes afectados; recomiendo que los responsables se familiaricen con el uso del software. La Sra. Decana manifiesta que sería conveniente verlo en un consejo, la 1ra. Semana de agosto. El docente Tome Ramos manifiesta que sea presencial para aprovecharlo mejor, dado que ya se está culminando las actividades académicas.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N° 144-2023-CF)**

Queda pendiente para ser visto en un próximo consejo de facultad presencial, sólo para ver la Guía para la realización de la Tutoría.

**6. OFICIO N° 131-2023-CERES-FIARN, INFORME DE LA SEMANA AMBIENTAL 2023.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 131-2023-CERES-FIARN de fecha 22 de junio del 2023, mediante el cual el presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el Informe de la Semana Ambiental 2023.

El profesor Tome Ramos manifiesta que los informes deberían estar dirigidos al Departamento Académico, no entiendo porque lo vemos en consejo de facultad. La Sra. Decana manifiesta que se va a entregar diplomas, por lo que debemos aprobarlo; el seguimiento del cumplimiento no lo hace departamento académico ni la oficina de calidad. Se sugiere que se debe planificar con mayor anticipación para prevenir y cumplir con las actividades.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N° 145-2023-CF)**

Aprobar el INFORME DE LA SEMANA AMBIENTAL 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**7. OFICIO N° 132-2023-CERES-FIARN, INFORME DEL PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 132-2023-CERES-FIARN del 22 de junio del 2023, mediante el cual el presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social hace llegar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo Ambiental,



correspondiente al mes de junio 2023. La Sra. Decana manifiesta que estos informes deben ser enviados a planeamiento. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

Pasar al Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, el Informe del Plan de Trabajo Ambiental, correspondiente al mes de junio 2023, presentado mediante OFICIO N° 132-2023-CERES-FIARN, para conocimiento. (Acuerdo N° 146-2023-CF)

**8. INFORME N° 002-2023-UI-FIARN, REFERENTE A LA REINCORPORACIÓN DEL BACHILLER JAVIER ANSELMO VIVANCO CARRIÓN, PARA CONTINUAR EN LA TESIS DENOMINADA: "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO".**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al INFORME N° 002-2023-UI-FIARN del 13 de junio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación informa el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación referente a la TD N° 023-2023-CF-FIARN del 23 de mayo del 2023, que trata de la reincorporación del bachiller Javier Anselmo Vivanco Carrión, para continuar trabajando en la Tesis denominada: "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO", la misma que actualmente está a cargo de los bachilleres Julio Fernando Diaz Mamani y Marco Antonio De Jesús Marchena; y tomando conocimiento del Oficio N° 001-2023 del 4 de junio de 2023, dirigido a la Unidad de Investigación, donde el Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé nos manifiesta su renuncia de continuar con el asesoramiento de la tesis. Se procedió a comunicar a los bachilleres de la renuncia de su asesor, a fin de que procedan a presentar a su nuevo docente asesor de tesis y a la fecha no ha sido propuesto; también tomaron conocimiento de la copia del oficio 07 de junio de 2023, presentado por el bachiller Marco Antonio De Jesús Marchena, donde solicita el desistimiento de seguir participando en la tesis "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO" aprobada por la Resolución N° 024-2019-D-FIARN del 10 de mayo del 2019. Por lo expuesto, y en consecuencia a lo manifestado en el presente informe, se concluye que no es posible emitir nueva Resolución, debido a que el proceso de petición de los Bachilleres se halla enturbiada, por tres razones: el bachiller Marco Antonio De Jesús Marchena ha presentado su solicitud de desistimiento de continuar en la Tesis, el MBA. Richard Joao Huapaya Pardavé nos manifiesta su renuncia de no continuar con el asesoramiento de la tesis, los bachilleres aún no han propuesto a su nuevo docente asesor; por lo que, consideramos que no deberá anularse la Resolución N° 014-023-D-FIARN.

El docente Baca Neglia manifiesta que la tesis estaba a cargo de los estudiantes, pues uno ya se había retirado porque no había culminado sus estudios; posteriormente pide reingresar y otro pedía retirarse (Marchena); asimismo, el asesor (Huapaya) pidió su renuncia vía correo a la asesoría por falta de respeto de los bachilleres. Como a la fecha no han presentado su nuevo asesor, hemos resuelto aceptar la renuncia del bachiller y que no se anule la resolución N° 014-023-D-FIARN. No podemos sacar una resolución si no presentan su nuevo asesor. La Sra. Decana expresa que debemos ratificar lo acordado por la Unidad de Investigación. El docente Tome Ramos manifiesta que como quedaría sobre el desistimiento. El docente Baca Neglia manifiesta que se ha emitido y aceptado la renuncia de (desistimiento) por parte del bachiller Marchena.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

1. Aceptar el desistimiento del Bachiller Marco Antonio De Jesús Marchena, a la tesis titulado: "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO". (Acuerdo N° 147-2023-CF)
2. No reincorporar al bachiller Javier Anselmo Vivanco Carrión, para continuar trabajando en la Tesis denominada: "ANÁLISIS MORFOMÉTRICO DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHECRAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO".

**9. OFICIO N° 077-2023-UI-FIARN, INFORME FINAL DEL SEGUNDO CICLO TALLER DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - SEMESTRE 2023-A, EN EL MARCO DEL "COMPROMISO DE SERVICIO AL PERÚ".**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al OFICIO N° 077-2023-UI-FIARN del 03 de julio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar el informe final del II Ciclo Taller de Semilleros de Investigación - Semestre 2023-A, en el Marco del "Compromiso de Servicio al Perú", presentado por el Dr. Alex Jaimes Castillo, dictado durante el Semestre Académico 2023-A, a partir del 6 de enero al 2 de junio de 2023, durante 22 semanas (4 horas por semana, en el horario de 18:00 a 22:00 horas) dirigido a los estudiantes del 1° al 5° Ciclo.

El docente Baca Neglia manifiesta que ya en el 2021 se había hecho el I Taller y nuevamente nos apoyó con el II Taller, haciéndolo virtual desde Australia, que lo culmino la 1ra semana de junio. La Sra. Decana manifiesta que se necesita la asistencia de los estudiantes. El docente Baca Neglia manifiesta que he ingresado a alguna de las sesiones, en algunos no participaban todos, pero la validación es para el expositor (conductor) Alex Jaimes, quien recomendó un grupo en particular, que había elaborado un buen proyecto. El docente Tome Ramos manifiesta que, para emitir una resolución de consejo de facultad, considero que el informe debe asumirlo el director de la unidad de investigación. El docente Allende Ccahuana manifiesta que se me debe dar fortalecimiento a nuestras unidades, debe salir una resolución.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

Devolver a la Unidad de Investigación, el Oficio N° 077-2023-UI-FIARN, a fin de que presente un informe referente al II Ciclo Taller de Semilleros de Investigación - Semestre 2023-A, en el Marco del "Compromiso de Servicio al Perú", dictado por el Dr. Alex Jaimes Castillo. (Acuerdo N° 148-2023-CF)

#### 10. OFICIO N° 039- 2023 – PGE-FIARN, PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 039- 2023 – PGE-FIARN del 6 de julio del 2023, mediante el cual la presidente de la Comisión de Planeamiento, Gestión y Economía hace llegar el “Plan de Capacitación Docente del Comité de Desarrollo Docente”, para su revisión y aprobación del Facultad.

La Sra. Decana expresa que el VRA pidió informes sobre cumplimiento de lo planificado, pues la OCI les controla. El docente Quintanilla Alarcón manifiesta que falta ejecutar tres actividades de lo planificado, lo que se está coordinando; esta presentado para ejecutar a partir de agosto. La Sra. Decana manifiesta que sería bueno que nos alcancen los informes de lo ejecutado para darles los certificados. El docente Tome Ramos manifiesta que el plan lo están presentando en base a las necesidades de los docentes; al no haberse entregado los certificados, genera desanimo en las participaciones, pues el certificado nos sirve. El docente Allende Ccahuana manifiesta que debemos hacer un diagnóstico cómo vamos con las capacitaciones, para ver nuestras debilidades y superarlos. La Sra. Decana manifiesta que a partir de la evaluación docente se debe programar la capacitación docente; debemos aprobar este informe, pues estamos debiendo al VRA, y así cumplir aunque sea extemporáneo pues ya venció en junio. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

##### Acuerdo:

(Acuerdo N° 149-2023-CF)

1. Aprobar con eficacia anticipada, el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de La Universidad Nacional del Callao.
2. Que el Departamento Académico haga un diagnóstico y presente un Plan de Capacitación Docente mejor elaborado

#### 11. OFICIO 002-2023-CICCGRD, REQUERIMIENTO DE UN AMBIENTE EN LA FIARN, PARA IMPLEMENTAR EL LABORATORIO UNAC COSMOPERU.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio 002-2023-CICCGRD del 18 de mayo del 2023, mediante el cual el docente Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Responsable del Centro de Investigación Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres CICCGRD – UNAC, hace de conocimiento que con Resolución N° 209-2022-R se creó el Centro de Investigación “CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE”, y que la Resolución del Consejo de Investigación N° 007-2023-CIVRI-VIRTUAL aprueba el financiamiento para el año 2023 del Proyecto COSMOSECHURA y como ejecutor el CICCGRD; asimismo, el Proyecto de Investigación “COSMOSCHURA, ha planteado como objetivo general integrar, mediante la creación del laboratorio COSMOPERU, al Centro de Investigación en Cambio Climático y Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional del Callao, en una red de investigación internacional sobre criósfera, cambio climático y ENSO (CRYOPERU), conjuntamente con el INAIGEM y las tres instituciones de la Unión Europea participantes en el proyecto (GFAM, PRU-NUIG y CEREGE); además tiene como objetivo específico implementar el laboratorio UNAC COSMOPERU... (sig). Por lo que solicita la disponibilidad de un ambiente en la FIARN, para cumplir con los objetivos del Proyecto de Investigación COSMOSECHURA.

También, con Oficio N° 003-2023-CITERTE-MBN del 13 de julio del 2023, el Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, responsable – CITERTE-FIARN, en atención a la Resolución N° 487-2019-CF-FIARN, manifiesta que cumplimos en remitir al despacho de la Sra. Rectora y entregar en físico el Proyecto denominado: “HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE OPERACIÓN DE MÓDULOS PILOTOS PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES” – Centro de Investigación de Tecnologías Ecológicas Racionales para el Tratamiento de Efluentes (CITERTE) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; con este proyecto solicito la habilitación del local donde se ubicaba el ex - comedor de la FIARN, cuyo cambio de uso fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 487-2019-CF-FIARN, con la finalidad de implementar el laboratorio de Tratamiento de Aguas; pero actualmente este se ha ubicado en otro edificio recientemente financiado y construido por el GORE del Callao y que actualmente se halla en la fase de montaje de equipos; por lo expuesto, requerimos que se modifique o se genere una nueva Resolución que permita mantener el cambio de uso para alojar los requerimientos de los Centros de Investigación **TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES” CITERTE – FIARN** y el de **CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**. El primero requiere implementar tres módulos piloto para la Investigación de Tratamiento de Efluentes Domésticos e Industriales, el segundo ha de alojar el área requerida para el tratamiento de sólidos y otros; además hace llegar el proyecto de “HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE OPERACIÓN DE MÓDULOS PILOTOS PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES” en el cual se muestra el plano del ex - comedor con la ubicación de los módulos piloto y el área para el tratamiento de sólidos.

El docente Allende Ccahuana informa sobre los avances del Proyecto COSMOSECHURA; manifiesta que, para cumplir las actividades, precisamos de un ambiente de 6x6, la Sra. Decana nos ha propuesto el ambiente del primer piso donde funcionaba el comedor. Queremos que nos aprueben el pedido para que se haga la instalación de los equipos. El proyecto prevé la capacitación de los docentes para que atiendan los servicios que el laboratorio brinda. La Sra. Decana manifiesta que ante la visita del Dr. Ubeda (español) se han avanzado lo concerniente a los trabajos de campo. El docente Baca Neglia presenta en pantalla el plano de distribución del anterior comedor que tiene aproximado 100m<sup>2</sup>; por lo que se puede también incluir nuevos proyectos, como el que se ha presentado al VRI sobre aguas residuales. Propongo que se anule la resolución N° 487-2019-CF-FIARN y que se emita una nueva resolución incluyendo los dos proyectos (Centros de Investigación). El docente Tome Ramos manifiesta que, para transformar el ambiente del comedor en laboratorio, se debería ir coordinando las mejoras en la parte eléctrica y no deteriorar los equipos posteriormente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N° 150-2023-CF)**

1. **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 487-2019-CF-FIARN del 16 de diciembre del 2019.
2. **APROBAR** y **SOLICITAR** a la instancia que corresponda, el **CAMBIO DE USO del AMBIENTE DEL COMEDOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao, para ser destinado a los Centros de Investigación **“TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES”** CITERTE – FIARN y el de **“CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE”**.

Los puntos de agenda que no fueron vistos y los que pasaron a orden del día, serán vistos en un próximo consejo de facultad.

Siendo las 18:30 horas, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL**  
**Y DE RECURSOS NATURALES**  
  
Mtro. **Abner Josué Vigo Roldán**  
Secretario Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL**  
**Y DE RECURSOS NATURALES**  
  
Dra. **Carmen Elizabeth Barreto Pio**  
DECANA